

2

Debueltos a v. m. d. los dos oficios originales
del Com.^{te} de la Fr.^a Colón, que han ~~se~~ acompañan
la carta de v. m. d. & lo. del pres.^{te} para que
el recuento que hace ~~v. m. d.~~ sobre el modo de escri-
virle a v. m. d. dho Com.^{te} lo dirija v. m. d. al Capi-
tán Gen.^l de la Armada como es de ordenanza
antes que hacerlo al Rey. Dios N.^{ra} V. N. N. de J.
17. de Sept. de 1789 -

+
D. D. Lasso de Leyba -